

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 734 /

CONCÓN, 04 ABR 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

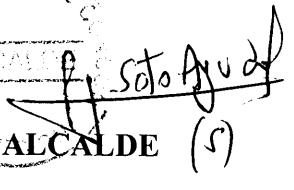
DECRETO

1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
658	1 HORA	19.03.18		ARIAS ORTEGA EVELYN
681	0.30 HORAS	20.03.18		GONZALEZ CATALDO PAULA
724	1 DIA	09.03.18		ARIAS ORTEGA EVELYN
729	4.30 HORA	14.03.18		GONZALEZ CATALDO PAULA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ESCOBAR ESPINOZA GODOY


 ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		J